

SELLO QUINTO DIEZ MARAVES  
DIEZ, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y  
NOVENTA Y DOS

Domingo 2 de Noviembre de 1692

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia a los diez dias de mes de  
noviembre de mil seiscientos y noventa y dos años yo el Muy Illmo. Sr. D.  
Murcia de jurator a hacer con las expresiones a quien el Sr. D. Juan de  
de Rey cobrador de la orden de Calatrava concur y su hijo mayor  
dicha dicha Ciudad don Juan Luis de Hualos y don Juan de Andres  
Primer de Zuzeta, don Francisco Zaramora don Antonio de Leon

Don Sebastian Saavedra don Diego Noya  
Sr. D. Juan de Luna Sebastian quebido, para de los colos unidos  
que sea carta del Sr. D. Luis de Salcedo y Sancho al Sr. D. Juan de  
esta en la corte suya a los diez dias de octubre, dando cuenta del estado  
de las diligencias que se han hecho en el cargo de Noya con Informe de los Jueces que  
que se han hecho en el cargo de Noya con Informe de los Jueces que  
cho para ganar el tiempo = y la en adelante para lo mucho que  
y importa la verdad lo comento al Sr. D. Diego Noya y D. Juan de  
para que lo fueren cuando to las las diligencias Judiciales contra  
Noya que combujan =

El Sr. D. Sebastian Saavedra Dijo fue nombrado con el Sr. D.  
D. Diego Noya por Comisario para la celebracion de la octava de la  
Sinoda de la Concepcion; y que dicho Sr. D. Diego por sus ocupaciones  
le ha manifestado no poder concurrir a las diligencias del combate a los  
siempre y porque la fiesta esta proxima de dicho quinto de  
Ciudad para que se celebre lo que le pareciere = y la Ciudad  
comendole oficio Dijo al Sr. D. Diego Noya que si sus ocu-  
paciones le diesen lugar al combate lo aga con dicho Sr. D.

Carta del Sr. Luis  
Salcedo =

Fiesta de concepcion  
21